

RESOLUCIÓN 1282/2024, de 24 de abril, del Director del Servicio de Régimen Jurídico de Personal del Departamento de Educación, por la que se ejecuta la Orden Foral 87E/2024, de 20 de marzo, del Consejero de Educación, por la que se avocan y se estiman parcialmente los recursos de alzada interpuestos por don Mikel Iriarte Unciti frente a las puntuaciones definitivas de la fase de oposición en la especialidad de Soldadura, idioma castellano y perteneciente al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional y frente a la Resolución 163/2022, de 2 de agosto, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente, del Departamento de Educación.

Mediante Resolución 302/2020, de 18 de diciembre, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, se aprueba el procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

Don Mikel Iriarte Unciti figura en la relación definitiva de personas aspirantes admitidas aprobada mediante Resolución 130/2021, de 12 de mayo, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación (Anexo I), en la especialidad de Soldadura, en idioma castellano, del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional.

Interpuestos recursos de alzada frente a la relación de puntuaciones definitivas de la primera prueba de la especialidad de Soldadura, en idioma castellano y perteneciente al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación

Profesional, y frente a la Resolución 163/2022, de 2 de agosto, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se aprueban las listas únicas de personas aprobadas por cuerpo, especialidad e idioma en los procedimientos selectivos de ingreso y de acceso, mediante Orden Foral 87E/2024, de 20 de marzo, del Consejero de Educación, se estiman parcialmente los recursos y se ordena al Servicio de Régimen Jurídico de Personal del Departamento de Educación que proceda a la corrección de las calificaciones definitivas de la parte A de la primera prueba de la fase de oposición en la especialidad de Soldadura, en idioma castellano y perteneciente al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional de don Mikel Iriarte Unciti, correspondiéndole una puntuación total de 4,7750 puntos, debiendo en consecuencia adecuar las resoluciones derivadas del Acta de Calificación Definitiva de la parte A de la primera prueba de la fase de oposición en la misma especialidad, idioma y Cuerpo.

Por lo expuesto, en virtud de las facultades delegadas por Resolución 1/2023, de 31 de agosto, de la Directora General de Personal e Infraestructuras del Departamento de Educación,

RESUELVO:

1º.- Ejecutar la Orden Foral 87E/2024, de 20 de marzo, del Consejero de Educación, por la que se avocan y se estiman parcialmente los recursos de alzada interpuestos por don Mikel Iriarte Unciti frente a las puntuaciones definitivas de la fase de oposición en la especialidad de Soldadura, idioma

castellano y perteneciente al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional y frente a la Resolución 163/2022, de 2 de agosto, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente, por la que se aprueban las listas únicas de personas aprobadas por cuerpo, especialidad e idioma en los procedimientos selectivos de ingreso y de acceso aprobados por Resolución 302/2020, de 18 de diciembre, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación.

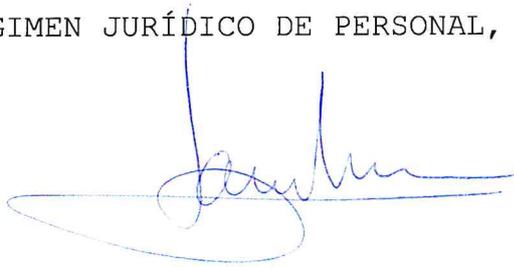
2º.- Instar al Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente a que proceda a la corrección de las calificaciones definitivas de la parte A de la primera prueba de la fase de oposición en la especialidad de Soldadura, en idioma castellano y perteneciente al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, otorgando a don Mikel Iriarte Unciti una puntuación total de 4,7750 puntos, y para que proceda, en consecuencia, a adecuar todas las resoluciones derivadas del Acta de Calificación Definitiva de la parte A de la primera prueba de la fase de oposición en la misma especialidad, idioma y Cuerpo, con todos los efectos que de ello se deriven.

3º.- Trasladar la presente Resolución a la Secretaría General Técnica, al Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente, al Servicio de Gestión de Personal Temporal, a la Sección de Contratación de Personal, unidades todas ellas

del Departamento de Educación, y notificarla al interesado, a los efectos oportunos.

Pamplona, veinticuatro de abril de dos mil veinticuatro.

EL DIRECTOR DEL SERVICIO
DE RÉGIMEN JURÍDICO DE PERSONAL,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Javier Lacarra Albizu', is written over a horizontal line. The signature is stylized and cursive.

Javier Lacarra Albizu